

IVACE I+D (PIDI-CV)



Ayudas del IVACE para proyectos de I + D en pymes industriales valencianas en 2024.

ayudas.innovacion.ivace@gva.es
IVACE: 961 209 622

AYUDAS INDUSTRIALIZACIÓN

Objetivo

IVACE subvenciona proyectos de **Investigación industrial** o **Desarrollo Experimental** realizados por pymes de la Comunitat Valenciana.

Beneficiarios

Pymes con sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana, con al menos tres personas como personal propio.

REQUISITOS DEL PROYECTO

- Los proyectos deberán estar situados en niveles TRL (Technology Readiness Levels) entre **1 a 7**, ambos incluidos.
- El proyecto deberá estar encuadrado en alguno de los entornos de especialización contemplados para el IVACE en el ámbito de la I+D e innovación empresarial de la **Estrategia de Especialización Inteligente** de la Comunitat Valenciana (S3CV):
 - Hacia una economía circular y baja en carbono.
 - Economía digital disruptiva.
 - Comunitat Valenciana innovadora para su origen y destino.
 - Innovación para las personas.
- El proyecto deberá significar un **nuevo desarrollo** para la empresa solicitante no realizada con anterioridad.
- El proyecto deberá desarrollar conocimiento con el fin de incrementar la competitividad, la diferenciación de los productos o servicios en los mercados y la generación de empleo de calidad.

Tipo de ayuda

- **Presupuesto:** El presupuesto elegible del proyecto deberá estar comprendido entre 30.000€ y 175.000€.
- **Ayuda Pequeña empresa:** Subvención de hasta el 45% del coste subvencionable.
- **Ayuda Mediana empresa:** Subvención de hasta el 35% del coste subvencionable.

Plazos

- **SOLICITUD:** Del 9 de enero al 22 de febrero de 2024.
- **EJECUCIÓN:** Con posterioridad a la solicitud y finalizar antes del 30 de junio del 2025.

Costes Subvencionables

- Servicios externos, adquisición de patentes y licencias, personal propio, materiales y gastos de amortización de instrumental y equipamiento.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*